



Unión General de Trabajadores Unión Provincial de Málaga Resumen de prensa

Pastrana pide a la Junta que la reordenación del sector empresarial público no afecte al empleo

El secretario general de UGT Andalucía, Manuel Pastrana, aseguró que desde el sindicato se ha pedido a la Junta que la reordenación del sector empresarial público, anunciada por el Gobierno andaluz, no lleve consigo la pérdida de empleo ni de los servicios y actividades que desarrollan estas empresas, así como que se homologuen las condiciones de trabajo dentro del propio sector público. Manifestó que "UGT somos los primeros interesados en que se gestione de la manera más eficiente posible cada euro público", pues el sindicato "viene reclamando, desde hace mucho tiempo, transparencia para todo ese sector paralelo a la Junta que no siempre ha dado cuenta exactamente de sus gastos, de cómo los han realizado y por qué". Pastrana hizo estas declaraciones antes de que comenzase la asamblea de delegados sindicales, celebrada en Málaga, en la que, además de abordar la reestructuración del sector público empresarial, se ha organizado el trabajo que el sindicato está ya realizando de cara a la huelga general del 29 de septiembre. Respecto a la reforma laboral, Pastrana denunció que los afectados por todos los ajustes del Gobierno siempre son los trabajadores, ya que "cada medida supone una carga sobre sus espaldas". Para evitar esto, Pastrana indicó que los



El secretario general de UGT Andalucía, Manuel Pastrana, su homólogo en Málaga, Manuel Ferrer y el secretario general de la Federación del Metal, Construcción y Afines de UGT A, Manuel Jiménez.

gobiernos tendrían que haber tomado medidas que "defendiesen los intereses generales de los ciudadanos y trabajadores" mediante la adopción de iniciativas en relación con los que "han provocado la crisis". Dijo que el sindicato tiene que "convencer a los trabajadores ya que se está generando mucha confusión". Asimismo, señaló que si se ha elegido el 29 de septiembre para la huelga general es porque en todos los países los trabajadores van a estar movilizándose". "No aguantamos más, tienen que cambiar la reforma laboral", subrayó.



Asistentes a la asamblea de delegados celebrada en el Centro Cívico.

UGT anuncia movilizaciones previas a la huelga general convocada para el próximo 29 de septiembre



En la reunión intervinieron Ferrer y Herrera junto con los secretarios de Organización de ambos sindicatos.

Las direcciones de todas las estructuras de UGT y CCOO se reunieron el 23 de junio por primera vez en la historia para marcar un calendario de movilizaciones previas a la huelga general del 29 de septiembre en protesta por la reforma laboral impuesta por el Gobierno. El secretario general de UGT Málaga, Manuel Ferrer, explicó que con el objetivo de llegar a toda la provincia ambas organizaciones celebrarán asambleas para trabajadores, parados, autónomos y pymes, repartirán dípticos y octavillas en centros comerciales, mercados, por las calles y harán una pegada de carteles, entre otras actuaciones. Ante la citada reforma,

Ferrer denunció que “es injusta y está llena de falsedades” y criticó que el Gobierno, a través de Fogasa, va a gastar 267 millones en despidos en un año. Manifestó que estas medidas que han impuesto el Gobierno “provocarán un aumento de la temporalidad de los contratos que dará mayor facilidad a los empresarios para los despidos, lo que incidirá en una mayor precarización del mercado laboral”. Denunció que “se va a debilitar la negociación colectiva con las cláusulas de descuelgue de los convenios”. Pidió a la sociedad que “vea el calado que tiene este decreto que creará mayores diferencias entre ricos y pobres”.

ASÍ, NO

Despido más fácil y barato
No se crea empleo Temporalidad abusiva
Más poder a los empresarios
Congelación de las pensiones
Recortes salariales y sociales

HUELGA GENERAL
yo voy!!

CCOO 29 SEPTIEMBRE UGT Andalucía MALAGA

La Federación de Servicios Públicos de UGT denuncia recortes en el Área Sanitaria de Antequera

La sección sindical de UGT en el Área Sanitaria Norte de Málaga denunció “la falta de previsión e imaginación y la nefasta política de la empresa debido a la disminución de la plantilla de trabajadores. En este sentido, dicha sección sindical criticó que “la escasa cobertura de las contrataciones que en el periodo de vacaciones se va a realizar específicamente entre los profesionales sanitarios, van a ocasionar demoras en la atención al usuario y la resolución de problemas, provocando un grave trastorno y un deterioro en la prestación de los servicios”. Asimismo, la sección sindical de UGT en el Área Sanitaria Norte de Málaga indicó que la reducción de trabajadores de los Servicios de Atención al Usuario y de Gestión, “dará lugar a un deterioro en la calidad del servicio, que afectará a los usuarios por la menor capacidad de resolución de las tareas que tienen encomendadas”. La Unión General de Trabajadores de Málaga consideró “inmoral que una vez tomadas las drásticas medidas de ahorro, que recaen específicamente sobre los trabajadores, rebajándoles el sueldo, tengan además que soportar más cargas de trabajo al disminuir vertiginosamente el número de contrataciones”. De este modo, el responsable de UGT en dicha sección sindical, Ramón Sánchez, insistió en que “no se contrata a sanitarios para la época estival y las personas que se quedan cubren todas las áreas, con el perjuicio que ello supone para el servicio”. Denunció que en las últimas semanas los centros de salud de varios municipios de la comarca están cerrando sus puertas por la tarde, al mismo tiempo que se ha disminuido el personal administrativo.



Imagen del centro de salud del municipio malagueño de Antequera. En dicha comarca, UGT ha denunciado recortes en el Área Sanitaria.



Foto aérea del complejo hospitalario de Antequera.

Málaga acoge la celebración del II Congreso Ordinario de la Sección Sindical Estatal de Loomis



Solano resulta elegido secretario general de la Sección Sindical Estatal de Loomis Spain, empresa perteneciente al grupo Seguritas.

Málaga acogió la pasada semana la celebración del II Congreso Ordinario de la Sección Sindical de Loomis Spain, empresa que pertenece al grupo Seguritas. En dicho congreso fue aprobado con el 100% de los votos el informe de gestión. También se aprobaron los Estatutos y el Reglamento de Funcionamiento Interno. Asimismo, se eligió a la Comisión Ejecutiva de la sección sindical con más del 96% de los votos. Dicha comisión está compuesta por los siguientes miembros: Antonio Solano, que es secretario general de la Federación de Servicios (FES) de UGT Málaga, resultó elegido como secretario general de la sección

sindical estatal de UGT Loomis Spain, como secretario de Organización Enrique Rial, como secretario de Acción Sindical, José Moreno, como secretarios ejecutivos Félix A. Pérez, José M. Alonso y Alberto Petan. Loomis Spain es una empresa con 2.000 trabajadores en España, en la que UGT tiene el 50% de la afiliación con más de 1.000 afiliados. En el congreso hubo representantes de Cataluña, Andalucía, Madrid, Murcia, Valencia, Galicia, Castilla-La Mancha, Castilla León y Aragón. Esta firma es la primera del mundo en transporte de fondo, cuenta con 27.000 accionistas repartidos en 35 países y alrededor de

35.000 empleados repartidos por 19 países del mundo. Solano en su discurso indicó que "nuestro principal objetivo es acompañar

en las movilizaciones convocadas antes de la huelga general, las elecciones sindicales e incidir en el próximo convenio colectivo".



El secretario de Administración de UGT Málaga, Juan Otero, intervino en la clausura del Congreso.



Desde UGT Málaga se quiere dedicar un espacio en esta publicación a aquellos asuntos relevantes que afecten a la seguridad y salud de las personas trabajadoras. Se pretende abordar el tema incidiendo en aspectos formativos e informativos; y a su vez se persigue que sirva como canal de comunicación con nuestros afiliados/as, atendiendo lo que ellos/as crean que debe de aparecer en este espacio o dando respuesta a cualquier consulta que planteen.

Para ello, esta Secretaría dispone de un Área de Salud Laboral donde se procura dar respuesta a todas las dudas y cuestiones que se planteen. La dirección de correo electrónico donde os podéis dirigir es: saludlaboral@malaga.ugt.org.

Os pedimos que participéis en este proyecto que tiene como objetivo primordial informar y formar en materia preventiva a todos los trabajadores y trabajadoras que en cualquier momento se pueden ver afectados/as por el desconocimiento en el proceder en cualquier situación que entrañe peligro.

INSHT (lugares de trabajo)

El Real Decreto 486/1997, de 14 de Abril, por el que se establecen las Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, encomienda de manera específica, en su disposición final primera, al INSHT la elaboración y el mantenimiento actualizado de una Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los lugares de trabajo. Esta guía trata de exponer los criterios y recomendaciones que puedan facilitar la aplicación e interpretación del citado decreto.



enlace abajo

UGT**(violencia en el trabajo y sus manifestaciones)**

Esta guía pretende hacer una reflexión sobre un riesgo psicosocial tan importante, como es la violencia en el trabajo — en cualquiera de sus manifestaciones — facilitando una herramienta práctica y útil, a trabajadores, Delegados de prevención y empresarios, que les permita reconocer este fenómeno en sus centros de trabajo y los instrumentos más eficaces para prevenir y combatir sus efectos perniciosos.



enlace abajo

PRENSA**(infarto—accidente laboral)**

La Sala Social del Tribunal Superior de Justicia ha revocado una sentencia de septiembre pasado de un Juzgado que consideró accidente de trabajo el infarto que causó la muerte de un empleado cuando regresaba a Murcia tras participar en nombre de su empresa en la feria celebrada en una población gallega.



enlace abajo

JUSTICIA (sentencia)

La Sala Social del TSJ Cataluña declara la responsabilidad solidaria de la empresa que efectuó la fumigación y de la empresa de las trabajadoras en donde tuvo lugar la misma, en el abono de un recargo de prestaciones por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo por las lesiones sufridas de origen tóxico.

Las trabajadoras, que fueron declaradas afectas de incapacidad permanente derivada de accidente de trabajo por intoxicación aguda por exposición a agente químico, estuvieron expuestas a los plaguicidas utilizados para la desinsectación del centro de atención primaria en el que trabajaban.

En tal intoxicación influyó la falta de ventilación de la zona tratada y no consta ninguna medida de control de la empresa principal respecto de la empresa que realizó la fumigación, ni la supervisión de los productos que se utilizaban. Esto supone un incumplimiento de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales que contribuyó a la causación de los daños sufridos por las trabajadoras y que le hace responsable con carácter solidario de la falta de medidas de seguridad y del recargo impuesto.

ENLACES A ESPACIOS PREVENTIVOS

INSHT: <http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Normativa/GuiasTecnicas/Ficheros/lugares.pdf>

UGT: http://extranet.ugt.org/saludlaboral/OPRP/Publicaciones/Guas/Guías%20Generales/Guia_Violencia_Trabajo.pdf

PRENSA: http://www.nortecastilla.es/agencias/20100620/mas-actualidad/espana/anula-sentencia-considero-accidente-trabajo_201006201709.html